

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 659 de fecha 29.11.2010, emanado RR.PP. - Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar adjudicación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público a la Sra. Daría Ruz Peralta, representante legal de Radio Gente, para efectuar publicidad radial y transmisión en los shows de la Fiesta Costumbrista los días 27 y 28 de Noviembre de 2010, por un monto total de \$ 238.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de doña Daría Ruz Peralta, Rut N° 6.175.866-6, domiciliada en San Martín N° 12, Población Calicanto, Rengo, a quien se contrata para efectuar publicidad radial y transmisión en los show de la Fiesta Costumbrista los días 27 y 28 de Noviembre de 2010, por un monto total de \$ 238.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 07.001.001.001 "servicio de publicidad", Fiesta Costumbrista, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

R.R.P.P. - Comunicaciones (1)

Secpla (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE